

Acuerdo No.003 del 26 de Marzo de 2026
“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2026”

LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.

EN EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 115 DE 1996, DECRETO 084 DE 2021, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 25 DEL ACUERDO 010 DE 2021, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE, Y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que mediante Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025 “*Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2026* fue aprobado en el presupuesto de la empresa AMABLE EICE bajo la Junta Directiva ordinaria número 010 de Diciembre 10 de 2025.
4. Que mediante Resolución de COMFIS número 546 del 11 diciembre 2025 y acta No. 038 del 12 de diciembre 2025, se aprueba el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2026 establecido en el Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025 por la suma de **QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$15.231.611.633,00)**, para la vigencia 2026.
5. Que mediante Acuerdo 011 del 10 de diciembre de 2025, se determinó en el presupuesto de ingresos, en la disponibilidad inicial por la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$7.331.611.633)**.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No.003 del 26 de Marzo de 2026

“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2026”

6. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2025 de la fuente nación, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas del encargo fiduciario corresponden a la suma de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTOVEINTIDOS PESOS MCTE (\$1.094.561.122)**.
7. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2025 de la fuente Municipio para funcionamiento, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$91.980.694)**, de los cuales deben ser reintegrados al municipio de Armenia por no ejecución el valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE(\$89.072.205,82)**.
8. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2025 de la fuente Municipio para inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE del encargo fiduciario corresponden a la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$8.242.603.712)**.
9. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2025 de la fuente Otros aportes ente gestor inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE del encargo fiduciario corresponden a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.323.755)**.
10. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2025 certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE, en virtud de información emanada de los contratistas de prestación de servicios del área financiera, los saldos en bancos y fiducia de la entidad, del total de los saldos ascienden a la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9.438.469.283)**.
11. Que al realizar la verificación de los saldos del cierre 2025 con lo apropiado en la vigencia 2026 de disponibilidad inicial, se precisa que es necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2026, correspondiente a unas adiciones, por menores valores presupuestales, conforme a cifras finales obtenidas por el área financiera de la Empresa.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No.003 del 26 de Marzo de 2026
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la
vigencia fiscal del año 2026”**

12. Que de acuerdo con el cierre fiscal y financiero de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE de la vigencia 2025 y verificado con lo presupuestado en la vigencia 2026 se puede observar lo siguiente:

Código	Rubro	Inicial	Saldo Cierre 2025	Modificación
1.0.02.01.005	Ente Territorial ICLD Funcionamiento	40.000.000	42.908.388	2.908.388
1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6.197.050.511	8.251.927.467	2.054.876.956
1.0.02.02.007	Nación otras fuentes	1.094.561.122	1.094.561.122	0
TOTAL		7.331.611.633	9.389.396.977	2.057.785.344

13. Que una vez realizada la verificación de lo apropiado en el presupuesto de la vigencia 2025, se determina que se debe hacer una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 en la fuente Ente Territorial ICLD Funcionamiento, por valor **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.908.388)**.

14. Que de conformidad con lo antes expuesto se requiere adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad en la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación inversión, en un valor total de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.054.876.956)**

18. Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Gerencia en acta 045 realizado el día 10 de marzo de 2026, constituido por el Gerente y los contratistas coordinadores de cada una de las áreas de la empresa (área técnica; área administrativa y financiera; área ETLF; área de planeación; área social, predial, ambiental y SST; área jurídica; y asesoría de gerencia), analizaron las cifras para adicionar al presupuesto de la vigencia 2026 y se determina apropiación conforme a la necesidad del ente gestor y al plan de adquisiciones actualizado a la reprogramación, por tanto se aprueba para ser presentado ante la Junta Directiva de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Acuerdo No.003 del 26 de Marzo de 2026
“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2026”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar en el presupuesto de ingresos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2026 la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.057.785.344)** en los siguientes rubros:

Codigo	Rubro	Inicial
1	Ingresos	2.057.785.344
1.0	Disponibilidad Inicial	2.057.785.344
1.0.02	Bancos	2.057.785.344
1.0.02.01	Bancos Entidad Territorial	2.057.785.344
1.0.02.01.005	Ente Territorial ICLD Funcionamiento	2.908.388
1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.054.876.956

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2026 la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.057.785.344)** en los siguientes rubros:

Codigo	Rubro	Valor
2	Gastos	2.057.785.344
2.1	Funcionamiento	2.908.388
2.1.1	Gastos de personal	2.908.388
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.908.388
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.908.388
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	2.908.388
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	2.908.388
2.1.1.01.03.001.01_14	Vacaciones ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO	2.908.388
2.4	Gastos de operación comercial	2.054.876.956
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.054.876.956
2.4.5.01	Materiales y suministros	924.694.630
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	924.694.630
2.4.5.01.04.02	Adecuación centro de control de flota	924.694.630

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

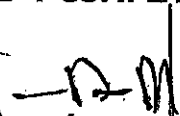
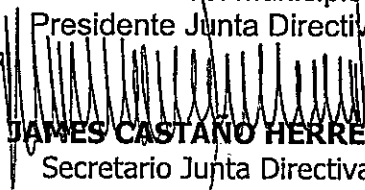
Acuerdo No.003 del 26 de Marzo de 2026
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general
 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la
 vigencia fiscal del año 2026”**

2.4.5.01.04.02.4692902	Equipos electrónicos especiales - Adecuación centro de control de flota	924.694.630
2.4.5.01.04.02.4692902 24	Equipos electrónicos especiales - Adecuación centro de control de flota ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	924.694.630
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.130.182.326
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.130.182.326
2.4.5.02.08.023	señalética	1.027.438.478
2.4.5.02.08.023.44253_24	Partes y piezas para los productos de las subclases 44231 y 44232 - señalética ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL INVERSIÓN	1.027.438.478
2.4.5.02.08.025	interventoría Centro Control de Flota infraestructura y mobiliario	102.743.848
2.4.5.02.08.025.83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Interventoría Centro Control de Flota infraestructura y mobiliario	102.743.848

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo, para su validez, deberá ser remitido y analizado por el COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

Dado en Armenia Q. a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO
 Delegado del Alcalde del Municipio de Armenia
 Presidente Junta Directiva

JAMES CASTAÑO HERRERA
 Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Sandra Contreras Cardenas - Contratista - Presupuestos
 Laura Daniela Galvis Giraldo - Contratista - Contador
 Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramirez - Contratista - Administrativo Financiero
 Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista - Jurídico

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE
ARMENIA